

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), junio 07 de 2022. A Despacho el presente proceso que correspondió por reparto para su estudio, empero reposa solicitud de retiro de la demanda. Sírvasse proveer.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103
AUTO INT. 712

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JOHANNA ANDREA LIZARAZO GARCÍA
Causante: JOHN ALEXANDER REYES BECERRA
Radicación: 765203110001 2022-00200-00

Palmira- Valle del Cauca, junio 07 de 2022

En memorial que antecede el apoderado de la parte demandante solicita el retiro de la demanda, solicitud que se ajusta a lo normado en el artículo 92 del C.G.P., y así se dispondrá.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: TÉNGASE por retirada la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS instaurada a través de apoderado judicial, por la señora **JOHANNA ANDREA LIZARAZO GARCÍA** quien actúa en representación de la menor L. C. REYES LIZARAZO contra **JOHN ALEXANDER REYES BECERRA**, conforme el artículo 92 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

m.h.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-
VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 055 de hoy 08 de junio de 2022 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **473c59b0664356f3dcf04b27f7e102eb9c081506f8a516912cf24b93d61b5246**

Documento generado en 07/06/2022 09:13:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>